

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

**PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA
INTERNA, DEL 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: N° IUA/TCP/13/2016

El Programa Operativo Anual, de la Unidad de Auditoría Interna, del Tribunal Constitucional Plurinacional, correspondiente al periodo del 3 de enero al 31 de diciembre de 2017, fue elaborado en base al Instructivo para la Formulación del POA 2017 y emisión del Informe Anual de Actividades 2016 de las Unidades de Auditoría Interna, emitido por la Contraloría General del Estado.

De acuerdo con el tipo de actividades, previstas en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se describen los siguientes Objetivos de Gestión, correspondiente a la gestión 2017:

OBJETIVOS DE GESTIÓN 2017.

En cumplimiento al Artículo 15, de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los siguientes objetivos de gestión, del periodo entre el 3 de enero al 31 de diciembre de 2017:

- Dos informes sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Dos informes de auditorías especiales.
- Dos informes de Relevamientos de información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional e Implementación del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales.
- Un informe de Relevamiento de Información General de las áreas o procesos críticos de la Entidad.
- Dos informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de control interno emitidos en la gestión 2016.

Sucre, 20 de septiembre de 2016